

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2023.

Presidente: Muy buenos días, para dar inicio a esta reunión, le voy a solicitar amablemente a la Diputada Secretaria **Guillermina Magaly Deandar Robinson**, me acompañe en la Secretaría a pasar lista de asistencia a los integrantes de esta comisión.

Secretaria: Muy buenos días. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Luis René Cantú Galván, justifica.

Diputado Javier Villarreal Terán, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

La de la voz, Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, se incorpora.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **5** integrantes de esta comisión, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **diez horas** con **seis minutos**, del día **26** de **abril** del **2023**.

Presidente Ahora bien, solicito a la secretaria tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al titular de la Coordinación Estatal del Registro Civil de Tamaulipas, a fin de que implemente a la brevedad un mecanismo eficaz y eficiente para dar trámite a las correcciones derivadas de los errores en las actas del Registro Civil, sin afectar la economía de las y los

tamaulipecos; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran estas comisiones que se emita su voto con relación al mismo. ¿Personas a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** el orden del día por **unanimidad**.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual pretende realizar un exhorto al titular de la Coordinación Estatal del Registro Civil de Tamaulipas, a fin de que realice a la brevedad un mecanismo eficaz y eficiente para dar trámite a las correcciones derivadas de los errores en las actas del Registro Civil, sin afectar la economía de las y los tamaulipecos implementando para ello una tecnología de información y comunicación. Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la Iniciativa que nos ocupa y, en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Diputado Eliphaleth Gómez Lozano y Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, a esta Comisión de Gobernación se turnó para estudio la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante la cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencia realiza un respetuoso exhorto al titular de la Coordinación Estatal del Registro Civil de Tamaulipas, a fin de que la implemente a la brevedad un mecanismo eficaz y eficiente para dar trámite a las correcciones derivadas de los errores en las actas del registro civil, sin afectar la economía de las y los tamaulipecos, promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. La presente Acción Legislativa, busca exhortar al titular de la Coordinación Estatal del Registro Civil de Tamaulipas, para que implemente a la brevedad un mecanismo eficaz y eficiente para dar trámite a las correcciones derivadas de los errores en las actas del registro civil, toda vez que estos trámites resultan complicados y generan gastos innecesarios a las familias tamaulipecas que se ven en la necesidad de realizarlos. El registro civil es una institución de carácter público y de interés social, por medio de la cual se inscribe y publicitan los actos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas, por lo que es necesario que el registro civil proporcione los medios administrativos, técnicos y jurídicos que den certeza a las, a los actos registrales y que

permitan a los ciudadanos el acceso pronto y expedito de las constancias que lo aprueban. Derivado del trabajo que realiza esta institución, es importante señalar que las actas del registro civil constituyen documentos públicos esenciales para la vida, ya que en ellos se contemplan datos imprescindibles desde el nombre propio, dirección donde se recibe, acreditación del estado civil, hasta en su caso constatar fecha y hora del deceso de una persona. En ese sentido, señalan los promoventes que la presente Acción Legislativa va encaminada a un problema que se presenta con frecuencia, en el caso específico de las actas que se expide la dirección del registro civil el cual consiste en las inconsistencias frecuentemente de ortografía en las actas de nacimiento, de matrimonio y de defunción, por lo que piden exhortar a la Coordinación Estatal del Registro Civil de Tamaulipas a implementar a la brevedad un mecanismo eficaz y eficiente, para dar trámite a las correcciones derivadas de los errores que presenten las mismas. En ese tenor es preciso señalar, que en el caso particular de nuestro Estado la función de la institución de nominada Registro Civil se rige por las disposiciones de la ley reglamentaria de las oficinas del Registro Civil, en cuyo artículo 1 establece que funcionaran en cada cabecera municipal y en poblaciones que por su importancia lo ameriten, oficinas del registro civil las cuales en la actualidad no están facultadas para realizar correcciones a actas expedidas para esta institución. En razón de lo anterior, este dictaminador estima que sin remerito de lo propuesto, la presente administración Estatal desde el inicio de su Gobierno y con el propósito de apoyar a las familias Tamaulipecas ha implementado el programa Brigada de correcciones del Registro Civil en los Municipios de la entidad, en el cual se pueden realizar diversos trámites entre ellos las correcciones de acta de nacimiento, matrimonio, divorcio, defunciones y con ello evitar los traslados a las oficinas centrales del registro civil en la Capital del Estado, para realizar dichos trámites, brindando con ello la administración estatal soluciones a la problemática a la que se enfrenta día con día la población Tamaulipeca, en relación a las correcciones de actas. Cabe resaltar, que en este programa se pueden modificar todos aquellos datos que no alteren la identidad, ni la afiliación de la persona como serían correcciones ortográficas, abreviaturas o errores de capturas, además se le entregará a los usuarios por primera vez el acta con las adecuaciones realizadas, el programa ha sido llevado a los municipios de Tula, Jaumave y Altamira y próximamente estará en los municipios de Matamoros, Reynosa y Nuevo Laredo. Finalmente, éste órgano parlamentario propone declarar sin materia la presente acción legislativa, toda vez que la propuesta está siendo debidamente atendida con el programa implementado por la administración Pública Estatal. Es cuanto.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Edmundo Marón.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias. Muy buenos días a todas a todos, este tema es un reclamo de la población desde hace ya mucho tiempo, y creo que sería justo que pudiéramos nosotros darle la oportunidad de cambiar sus actas de

nacimiento, su documentación en cada uno de los Municipios, porque a final de cuenta el trasladarse de cualquier Ciudad de Tamaulipas a Ciudad Victoria genera un gasto importante, y en muchas de las situaciones vemos que son familias de escasos recursos que lamentablemente en su momento los nombres de sus actas de nacimiento fueron mal escritos, que en sus actas de defunción de sus familiares están mal y que tienen que gastar una gran cantidad de recursos para venir a Ciudad Victoria y hacer los trámites. Justamente ayer estuve recorriendo un rodante en Tampico y se me acercaron cuatro señoras, eran señoras de edad mayor, estuve platicando con ellas, me saludaron y demás y una de ellas en su momento tuve yo la oportunidad de traerle una acta al registro civil de Victoria, para que pudiera cambiar sus datos, pero algunas de las que estaban ahí tenían problemas también con el tema y no habían venido, porque les cuesta una gran cantidad de recursos el camión, el tener que trasladarse, los tiempos y demás. Entonces yo considero que este exhorto es un tema muy noble, es un tema que ayudar por supuesto a que la gente tenga más oportunidad de hacer su tramites y también es una iniciativa que en su momento presentó de manera similar el grupo parlamentario de MORENA, en donde pretenden que en cada uno de los registros civiles de las distintas ciudades se tenga la oportunidad de que se haga una modificación a todos estos datos, que al final de cuenta pues benefician al a población. Ahora, en cuanto al tema de las jornadas, pues vemos que no toda la población tiene la oportunidad de ir en los momentos que estas jornadas están en las ciudades, sabemos que se hacen, se han hecho durante muchos sexenios y el único problema de ello es que si no estuviera de manera permanente, puedes no da la posibilidad a una gran cantidad de gente que trabaja, que tiene que estar con su familia, que probablemente ese día tuvo algún otro compromiso de poder estar ahí presente y poder hacer este trámite, entonces, por mi parte de esta iniciativa la votaré a favor, yo si considero que es importante el exhortar al titular de Registro Civil para que empiecen hacer los mecanismos necesarios para cambiar este tema, y bueno es parte de lo que la gente me ha pedido también. Gracias.

Secretaria: Si, primero que nada quiero darle la bienvenida al Diputado Gustavo Cárdenas, bienvenido a la Comisión y al Diputado Marco Gallegos, bienvenidos compañeros, adelante Diputado Eliphaleth.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Con todo respeto Diputado, yo creo que ya nos quedó claro que están haciendo ese programa, ya lo está haciendo el Gobierno del Estado, y nada más recordarles que, durante 6 años no se les ocurrió hacer un programa de este tipo, al contrario, ustedes bloquearon, pusieron algún tipo de candado para que no fuera cualquier persona como se podía hacer antes, a tramitar las correcciones para algún otro ciudadano y ustedes hicieron que se bloqueará eso, para que tuviera que hacer ésta con un poder notarial, yo creo que ahorita el Gobierno del

Estado está siendo humano y ya está trabajando en eso por eso, por eso no vemos el motivo por el que se tenga que exhortar a nadie. Es cuanto.

Secretaria: Diputado Presidente, es cuanto con relacionan las participaciones registradas.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones unidas el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el de la voz, el Diputado Elipha Gómez. ¿Quiénes estén a favor?

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Por supuesto que no.

Presidente: ¿Quiénes estén en contra?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **5 votos a favor** y uno en contra.

Presidente: ¿No fue propuesta la tuya?

Diputado Edmundo José Marón Manzur. No, no fue, fue un comentario nada más.

Presidente: En este sentido, se instruye la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **asuntos de carácter general**, por lo que me permito preguntar si ¿alguien desea participar?.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Yo.

Presidente: Adelante Diputado Edmundo.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Estimado Diputado Elipha, creo que eso de estar culpando a gobiernos anteriores, pues ya está muy trillado y aparte te voy a comentar algo. El tema de las cartas notariadas, es justamente para que la gente que tenía que hacer un cambio, fuera una persona que en realidad lo quería y que no llegara un familiar a cambiarlo por distintas situaciones, que luego pueden ser en favor del beneficio de ellos. O sea, ha pasado muchas, ha pasado muchas ocasiones que familiares han tratado de venir a cambiar actas de defunción, que han venido a cambiar actas de nacimiento, que han venido a cambiar nombres y demás, con la intención de lograr algo jurídico, a través, después de que fallece una personas, a través de los testamentos y todo este rollo. Pues es la verdad que un trámite, que las personas a veces tratan de modificar para tenerlo a su favor. Entonces creo que si es importante

tener un control, o sea si es importante que, las personas que vengan a cambiar un nombre pues tengan un permiso necesario para poderlo y no únicamente que vengan y digan que son familiares y quieran cambiar un dato del acta de nacimiento, pues eso sería algo que por supuesto nos perjudicaría y que tendríamos a cada momento, pues cambios en las actas de nacimiento y demás. Entonces, yo a este tema, insisto creo que es muy importante que se tiene que hacer, se tiene que llevar a cabo, probablemente se requiere modernizar todos los registros civiles, probablemente es un recurso que se requiere para el Estado de Tamaulipas y nosotros lo podemos autorizar desde el Congreso del Estado.

Presidente: Muchas gracias Diputado, ¿Diputada Nayeli quiere aclarar algo?

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy: Si, yo nada más quiero comentar, que efectivamente fue un requisito que pusieron para tener un control, pero también fue un requisito que le genero a los ciudadanos un gasto de más de mil pesos, más de mil quinientos pesos, entonces, aparte obviamente si, los gastos de traslado, el Gobierno del Estado en este momento está trabajando, yo creo que aquí no venimos a exhortar por exhortar, porque nuestra labor también es informarnos y si nosotros no nos acercamos y preguntamos ¿que se está haciendo al respecto? Pues si es bien fácil nada más mandar exhortos, pero el gobierno del Estado ya está tomando acciones en este sentido, se inició por ahí con estas brigadas en los municipios y se busca precisamente generar estas estrategias, para facilitarles los tramites a los ciudadanos, pero esto es paso por paso y ya se inició con estas brigadas, yo creo que primero hay que informarse y hay que preguntar, yo creo que es algo bueno, no nada más que se nos ocurra, que así pueda, se puedan hacer las cosas y exhortar, hay que también ver la viabilidad de las cosas, no nada más hacerlo así y que no pase como los exhortos que se hacen y que ya están, ya se están aplicando acciones para ello, como el exhorto que vamos a dar ahorita, en donde se solicita que venga el Secretario de Seguridad y la fecha ya estaba programada para que viniera, entonces, yo creo que no hace daño preguntar y no hace daño informarse antes, gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputada, me voy a permitir contestarle al Diputado, al querido Diputado Edmundo José Marón Manzur, yo creo que tiene razón, no hay que estar culpando, pero si hay que reconocer, hay que reconocer, hay que reconocer y hay que conocer la historia para no cometer los mismos errores y también hay que informar directamente a la ciudadanía, para que estén al tanto, como dijo la Diputada Nayeli, no hay que nada más meter exhortos, por meter exhortos o a lo mejor lo están haciendo con toda alevosía sabiendo que ya se van a solucionar esos problemas, ustedes están metiendo exhorto en sí, la bancada de Acción Nacional, está metiendo exhortos de cosas que ya están resueltas o que ya se están resolviendo, y están mal informando a la ciudadanía por algún tema político mediático, es cuanto.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras diputadas y diputados y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **diez horas** con **veinticuatro minutos** del **26** de **abril** del presente año, gracias.